

LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA LGTBI

JOSÉ VÁZQUEZ GONZÁLEZ
Universidad de Sevilla, España

RESUMEN

En un escenario político tan plural y polarizado como el actual, los movimientos sociales adquieren cada vez mayor peso en la agenda política, pública y mediática. La comunidad de lesbianas, gays, trans y bisexuales (LGTBI) es uno de los movimientos que juegan un papel fundamental en el contexto actual. España, pese a abanderar el reconocimiento de derechos del colectivo LGTBI, viene sufriendo un aumento de LGTBIfobia en los últimos años.

Los partidos políticos, conscientes de esta realidad, articulan sus estrategias y mensajes acorde a sus objetivos. Pero, ¿son percibidos de forma positiva? ¿Qué puede influir en la percepción social de la postura de un partido? ¿Tiene más peso lo que incluye en su programa electoral, o el mensaje que puede llegar a la población tras un acuerdo político?

Esta investigación pretende dar respuesta a todas estas preguntas, describiendo la percepción que la población tiene de los principales partidos políticos, y reflexionando sobre los resultados obtenidos.

PALABRAS CLAVE

LGTBI, Opinión pública, Partidos políticos, Percepción social

INTRODUCCIÓN

1.1 NUEVO ESCENARIO POLÍTICO ESPAÑOL

Desde la transición, el sistema de partidos políticos españoles experimentaba cambios menores legislatura tras legislatura. El bipartidismo se había instaurado como la regla no escrita del juego político nacional. El Partido Popular (PP) representaba al electorado de centroderecha, mientras que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) aglutinaba el voto del centroizquierda. Sin embargo, las elecciones del 2015 supusieron una clara ruptura con el juego establecido (Alternativas, 2016). Irrumpieron en escena dos nuevos partidos, Podemos y Ciudadanos, haciendo que el PP y PSOE pasaran a representar del 72,45% al 50,52% de los votos. Esta ruptura del bipartidismo empezó a gestarse cinco años atrás con la movilización del 15-M (Redacción, 2017). Cinco años después, nos encontramos con la legislatura más pluripartidista de la democracia (LEY, 2019).

Este nuevo escenario dificulta la ubicación de los partidos políticos. La división izquierda-derecha ha sido utilizada históricamente como una herramienta que permitía a la sociedad simplificar y ordenar el espectro político (Corbetta *et al.*, 2009). Ahora, cuando los actores políticos adquieren más matices para poderse diferenciar del resto, un artefacto tan simplista resulta insuficiente e inexacto. Sin embargo, el modelo de competencia espacial política, heredero del esquema anterior, es considerablemente más útil y completo. Este permite “construir un espacio ideológico simplificado”, en función de la postura que un partido adopta sobre un tema concreto, “en el que situar las preferencias de los electores y las posiciones ideológicas de los partidos políticos” (Padró y Colmer, 1992, p. 135). Este modelo permite, a su vez, identificar y medir la distancia que separa a los partidos políticos entre sí y con respecto del electorado, en relación a una problemática concreta.

Otra de las consecuencias de la aparición de nuevos actores políticos, el sentimiento identitario partidista que sufría anteriormente el electorado se ha visto remplazado por el voto temático (García y D’Adamo, 2004, p. 9). Es decir, mientras antes prestaban su apoyo de forma casi incon-

dicional a un determinado partido, ahora su decisión puede verse influida por la postura que este adopte sobre un tema en concreto. Sería lógico pensar, por tanto, que los partidos políticos estarían “adaptando sus posiciones y preferencias de acuerdo con el estrato objetivo del electorado” (Álvarez, 2018, p. 3) para, así, “asegurarse los votos tras la promesa de realizar algún cambio” (Aljama y Pujol, 2013, p. 172).

1.2 LA REALIDAD POLÍTICO-SOCIAL DEL COLECTIVO LGTBI EN ESPAÑA

Como consecuencia directa del voto temático, los movimientos sociales adquieren hoy en día un papel protagonista en la arena pública y política (Barandiarán *et al.*, 2020). En este contexto se produce una relación simbiótica entre los partidos políticos, que aspiran a acercarse al electorado a través de su implicación en una determinada “lucha”, y los movimientos sociales que “dependen de las oportunidades ofrecidas por las estructuras institucionales” de aquellos que “detentan el poder” (Diz *et al.*, 2012, p. 129). De igual modo opina Calvo cuando afirma que la inclusión de las demandas sociales en la agenda política de un partido está estrechamente relacionada con la existencia de un “intercambio” (2017, p. 54). Resulta, tal y como afirman los autores anteriores, imposible desvincular a los actores políticos y los sociales.

Entrando en el tema central de esta investigación, y con el fin de ofrecer una visión más completa y exhaustiva de la problemática tratada, conviene hacer un breve apunte de la situación actual del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGTBI). España es uno de los países que, por fortuna, abandera la protección legislativa y el reconocimiento de derechos de las personas LGTBI: es uno de los 57 países que cuenta con una amplia protección contra la discriminación por orientación sexual; entre los 46 que tipifican los delitos motivados por la orientación sexual de la víctima (conocidos como “delitos de odio”); entre los 43 que prohíben la incitación al odio o la violencia basada en la orientación sexual; fue el tercer país en reconocer el matrimonio entre personas del mismo género; y es uno de los 27 países que permite la adopción homoparental (Mendos, 2019). Además, es el país donde la homosexualidad está socialmente más aceptada (Adamczyk y Liao, 2019).

Pese a los innegables avances de las últimas décadas, el 57% de las personas LGTBI en España consideran que el gobierno no lleva a cabo medidas suficientes para erradicar la discriminación y la intolerancia (European Union Agency for Fundamental Rights, 2020). Y es que, tan ciertos como los datos anteriores, son los indicadores de que la LGTBI-fobia sigue siendo una realidad social: han aumentado los delitos de odio basados en la orientación y la identidad sexual (Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales, 2018); ha aumentado la homofobia y transfobia entre los jóvenes (Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia, 2019); el 52% de las personas LGTBI no se muestra abiertamente en su entorno laboral por miedo a los rumores (43%) y al rechazo (18%) (Pichardo et al., 2019)...

Esta situación, lejos de ser algo aislado, “se ha extendido por países de América y Europa” como una “oleada de protestas organizadas contra la libertad personal y la igualdad de derechos” de las personas LGTBI (Cornejo-Valle y Pichardo, 2017). El contexto sociopolítico en materia de igualdad LGTBI es cada vez más convulso y los “lobbies neoconservadores y los partidos de extrema derecha” cobran cada vez mayor poder social, mediático y político (Cornejo-Valle y Pichardo, 2018, p. 530). Estos “activistas-antigénero” denuncian la existencia de la ideología de género, entendida como un “contra-discurso creado para interpelar movilizaciones internacionales en políticas de género y sexualidad” (Amaya, 2017).

El apoyo o no a las demandas del colectivo LGTBI en España se ha consolidado como un clivaje social (Pelz, 2014). Este término es utilizado cuando un asunto confronta “grupos de individuos” que “son conscientes de su identidad colectiva” y actúan en función de eso (Aguilar, 2008). Al hablar de un clivaje, los partidos políticos deben meditar cuál es su postura, porque estos suelen afectar de forma directa a la vida de grupos de personas y, por lo tanto, las implicaciones son profundas. En este sentido, la relación que tienen los partidos políticos con el colectivo LGTBI es bastante dicotómica. En palabras de Van Dijk y Mendizábal, a diario asistimos a un cruce de mensajes donde se nos enfrenta a “nosotros” y a “ellos” (1999). Los actores políticos se sirven de este mecanismo para excluir o incluir al colectivo LGTBI. Y viceversa, ya

que desde el propio colectivo también se incluye o excluye a los partidos políticos como “aliados”. Para García López, el problema es mucho mayor ya que los actores políticos han retomado la estrategia del miedo, lanzando el mensaje de que “aquellos que no son como nosotros, van contra nosotros” (2019, p. 29).

Para conocer cómo son percibidos los partidos políticos en materia LGTBI, objeto de estudio de esta investigación, podríamos recurrir a los mensajes que los partidos emiten al respecto. Pero, ¿a qué mensajes? El juego político se caracteriza por la contrariedad de sus mensajes. Un determinado partido puede incluir políticas a favor de los derechos LGTBI en su programa electoral, y posteriormente su portavoz puede emitir el mensaje contrario en un programa televisivo. O, incluso, una determinada coalición política puede afectar al posicionamiento que los ciudadanos tengan. De ahí que la forma de acercarnos a la percepción social de los partidos políticos sea más compleja.

2. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El objetivo central de esta investigación es determinar y describir la percepción que la sociedad tiene de los partidos políticos en materia LGTBI.

Para la consecución del objetivo, esta investigación se articula en torno a una encuesta. Esta técnica nos permite “una aproximación, más o menos ajustada” a las opiniones reales del público sobre un asunto concreto (López, 2001). Los datos se recogen a través del cuestionario en el que el encuestado debe responder a:

- ¿Cómo de favorable es [partido político] con respecto a las demandas del colectivo LGTBI?
- ¿Considera que [partido político] utiliza un lenguaje ofensivo para referirse al colectivo LGTBI?
- A continuación, describa con una palabra la posición de [partido político] con respecto al colectivo LGTBI.

Las dos primeras preguntas eran de respuesta cerrada: en la primera, el encuestado debía responder en una escala de 1 a 10 siendo 1 “NADA

favorable” y 10 “MUY favorable”; la segunda era dicotómica y el encuestado debía responder “Sí” o “No”. La respuesta de la última pregunta era abierta, y su análisis ha ofrecido datos muy relevantes y clarificadores. Debido a la temática del cuestionario, se realizó un pretest con alumnos del Máster en Sexología de la Universidad de Sevilla. Tras este, se modificó la formulación de las preguntas relativas a la identificación como persona cis o trans, y las relativas a la orientación de género.

Al encontrarnos, como dijimos anteriormente, en la legislatura más plural de la historia de la democracia española, entendimos necesario delimitar el número de partidos. Llevamos a cabo un muestreo no probabilístico intencional con el fin de estudiar aquellos partidos con mayor representación en la cámara. El criterio que se tuvo en cuenta para hacer esta elección fue seleccionar aquellos partidos políticos que en las elecciones generales del 19 de noviembre de 2020 hubieran presentado candidatura en todo el territorio y obtuviesen 10 o más escaños. Tras filtrar los parámetros, los partidos resultantes fueron: PSOE (120 escaños y 28% de votos), PP (89 escaños y 20,28% de votos), Vox (52 escaños y 15,09% de votos), Unidas Podemos (35 escaños y 12,48% de votos), y Ciudadanos (10 escaños y 6,79% de votos).

Para la encuesta, se eligió una población cuyas características demográficas y políticas permitiera hacer inducciones a nivel nacional, en este caso: Andalucía (Trujillo y Montabes, 2019). Por tanto, la población total estaba formada por 6.329.977 personas. Con un nivel de heterogeneidad del 50%, un nivel de confianza del 95% y un error máximo aceptado del 5%, el tamaño muestral fue de 384 personas.

Al comenzar la investigación, tuvimos que hacer frente a la situación de confinamiento provocada por el COVID-19, por lo que la encuesta se realizó de forma online. Es cierto que desde el ámbito académico se critica en ocasiones este procedimiento (Larrinaga, 2019), por la posibilidad de que se produjera un “sesgo de los interesados”, es decir, que se registren más respuestas de personas implicadas con el objeto de estudio (Alarcón y García, 2018, p. 44). Sin embargo, gracias al anonimato que proporcionan, las encuestas online pueden también reducir el sesgo de deseabilidad social (Sanz et al., 2018, p. 15). Derivado también de la

situación provocada por la pandemia, en un primer momento se realizó un muestreo por bola de nieve (Arroyo y Lobera, 2019, p.46).

El cuestionario se realizó a través de la herramienta Google Forms. Una vez publicado, y tras constatar el sesgo ideológico de las primeras horas (una amplia mayoría de participantes registraban un recuerdo de voto del PSOE y Unidas Podemos), se llevó a cabo una campaña de promoción del cuestionario a través de Twitter *Ads* (del 7 al 12 de mayo de 2020). El objetivo de esta era registrar respuestas más plurales, disminuyendo así el sesgo anterior. Para ello se estableció como público objetivo personas mayores de 25 años, residentes en Andalucía, y afines a los perfiles oficiales del PP, Vox y Ciudadanos, así como a sus líderes.

Tabla 1: Características de los participantes en la encuesta.

		No LGTBI	LGTBI	N	%
Género	Hombre	100	89	189	49,47%
	Mujer	142	45	187	48,43%
	N.C.	2	6	8	2,08%
Edad	18-24	76	80	156	40,62%
	25-34	47	42	89	22,91%
	35-44	40	10	50	13,02%
	45-54	59	7	66	17,18%
	55-64	19	1	20	5,2%
Recuerdo de voto	PSOE	72	38	110	28,7%
	PP	29	5	34	8,85%
	Vox	21	9	30	7,79%
	UP	56	55	111	28,7%
	Cs	17	8	25	6,62%
	Otro	15	9	24	5,98%
	N.C.	23	11	34	8,85%

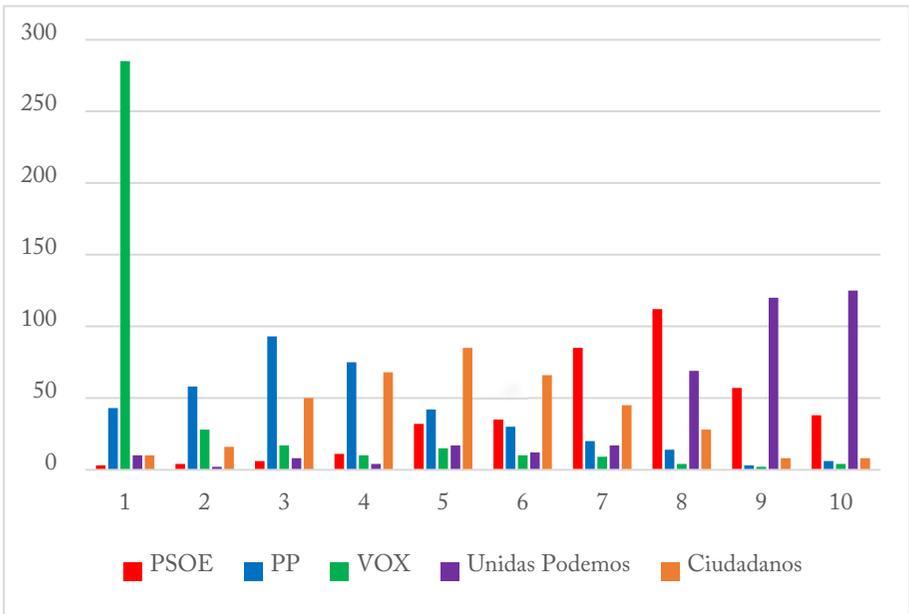
Fuente: Elaboración propia.

Pese a los intentos de disminución del sesgo, la muestra no es fiel a la totalidad de la población. Es necesario que los datos e interpretaciones mostrados en los resultados se valoren de forma prudente y siendo conscientes del sesgo existente.

3. RESULTADOS

La primera pregunta a la que los encuestados debían responder fue cómo de favorable consideran que, desde su percepción individual, eran los distintos partidos políticos a las demandas del colectivo LGTBI. El cuestionario constaba de un apartado por cada partido político, por lo que no se les pidió explícitamente que los comparasen. El orden de los apartados de los partidos correspondía a los resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones generales.

Figura 1: “¿Cómo de favorable son los partidos políticos a las demandas del colectivo LGTBI?”



Fuente: elaboración propia.

Tabla 2: Media de respuestas a la pregunta 1)

	No LGTBI (n=244)	LGTBI (n=140)
PSOE	7,36	7,41
PP	4,01	3,47
Vox	2,06	1,54
Unidas Podemos	8,38	8,33
Ciudadanos	5,43	4,65

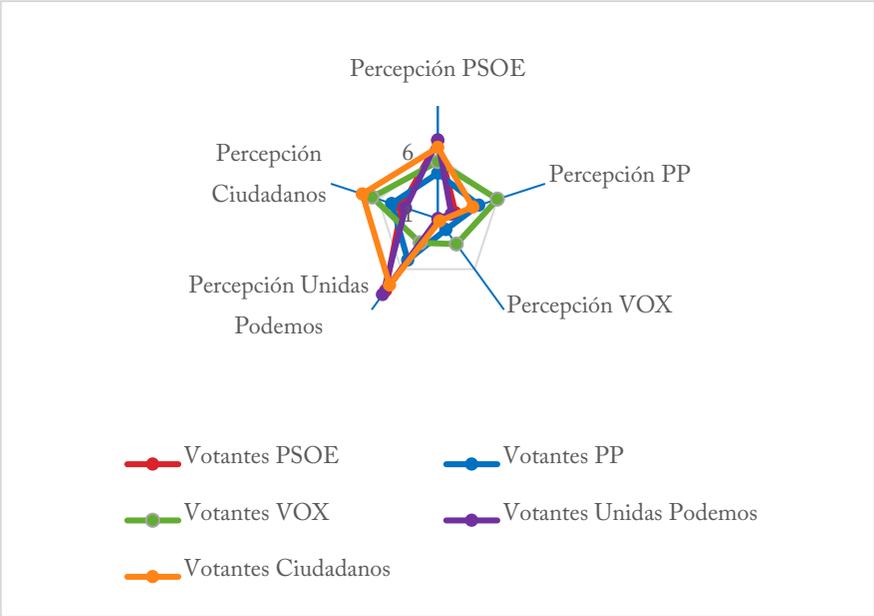
Fuente: elaboración propia.

Tal y como observamos en la figura 1, podríamos hablar de tres bloques en relación a las respuestas de los encuestados. El primer bloque estaría formado por los partidos que son percibidos como menos favorables (>5) al colectivo LGTBI. Este primer grupo estaría compuesto por la formación liderada por Santiago Abascal y la liderada por Pablo Casado, siendo el primero percibido como más desfavorable que el segundo. El segundo bloque definido con claridad estaría formado por los partidos que son percibidos como más favorables al colectivo LGTBI. Este bloque lo formaría el partido liderado por Pedro Sánchez, y el liderado por Pablo Iglesias. Podríamos hablar de un tercer bloque al prestar atención al caso de Ciudadanos. Las respuestas relativas al partido liderado por Inés Arrimadas forman en la figura 1 una especie de pirámide aplanada cuyo vértice exacto es el 5. En este sentido, podríamos afirmar que los encuestados perciben a Ciudadanos como un partido neutral en materia LGTBI. Aunque en general las respuestas de los partidos políticos están distendidas a lo largo de la gráfica, muestra de que no existe un consenso absoluto, las respuestas de Vox parecen indicar cómo, claramente, es percibido como el más desfavorable.

Otro de los datos a tener en cuenta en esta pregunta, es la diferencia entre cómo las personas no-LGTBI perciben a los partidos políticos y cómo lo hacen quienes se identifican como LGTBI. Las personas cisheterosexuales perciben a los partidos políticos como más favorables. De hecho, si sólo tuviéramos en cuenta las respuestas de los encuestados LGTBI, tres de los cinco partidos “suspenderían” en su relación con el colectivo. Uno de los posibles motivos de esta diferencia es que, como vimos al principio, a pesar de abanderar el reconocimiento de derechos,

la LGTBIfobia aumenta cada año en la sociedad. Las personas ajenas a la LGTBIfobia posiblemente desconozcan la situación y las necesidades reales de la comunidad LGTBI.

Figura 2: Respuestas a la pregunta 1), en función del recuerdo de voto del encuestado



Fuente: elaboración propia.

Al analizar las respuestas registradas en la pregunta 1), en función del recuerdo de voto del encuestado (figura 2), observamos algunos aspectos reseñables. En líneas generales, todos los partidos eran percibidos más favorablemente por sus votantes que por el resto. Es decir, el PSOE era percibido más favorablemente por sus votantes que por los de Ciudadanos. Lo mismo ocurre con Vox, Unidas Podemos y Ciudadanos. La excepción la encontramos en el PP, que es percibido como más favorable por los votantes de Vox que por sus propios votantes.

Tabla 3: Partido percibido más/menos favorable por los votantes de cada partido.

	Partido percibido como MÁS favorable	Partido percibido como MENOS favorable
Votantes del PSOE	Unidas Podemos (8,11)	Vox (1,06)
Votantes del PP	Unidas Podemos (5,102)	Vox (2,09)
Votantes de Vox	Ciudadanos (6,52)	Unidas Podemos (3,4)
Votantes de Unidas Podemos	Unidas Podemos (8,51)	Vox (1,006)
Votantes de Ciudadanos	Unidas Podemos (7,56)	Vox (1,24)

Fuente: elaboración propia.

Otro de los aspectos a señalar (tabla 3), es que los votantes del PSOE, PP, Unidas Podemos y Ciudadanos coinciden en percibir a Unidas Podemos como el más favorable y a Vox como el más desfavorable. En este caso, la excepción la encontramos en los votantes de Vox. Estos perciben que el partido más desfavorable para el colectivo es Unidas Podemos, siendo Ciudadanos el más favorable. Salvo la excepción mencionada, podríamos afirmar que existe consenso al percibir el partido más y menos afín a las demandas del colectivo.

La segunda pregunta a la que respondieron los encuestados es si consideraban que los distintos partidos políticos utilizaban un lenguaje despectivo al aludir al colectivo LGTBI.

Tabla 4: ¿Consideras que el partido utiliza un lenguaje ofensivo para referirse al colectivo LGTBI?

	Sí	No
PSOE	7%	93%
PP	40%	60%
Vox	80%	20%
Unidas Podemos	8%	92%
Ciudadanos	18%	82%

Fuente: elaboración propia.

La tendencia de las respuestas de esta pregunta es muy similar a la anterior. El PP y Vox son los dos únicos partidos que los encuestados perciben como ofensivos hacia el colectivo LGTBI en su lenguaje. Nuevamente, es el partido de Abascal el percibido como más ofensivo. En el otro extremo, encontramos al PSOE, Unidas Podemos y Ciudadanos.

Por último, los encuestados debían describir con una palabra la posición de los partidos políticos con respecto al colectivo LGTBI. Para el análisis de estas respuestas, en un primer momento determinamos el sentido (tabla 5) de las mismas, para después elaborar una nube de palabra por cada partido político.

Tabla 5: Sentido de las palabras asociadas a la posición de los partidos políticos respecto al colectivo LGTBI

	Positivas		Neutras		Negativas	
PSOE	251	65,36 %	60	15,62 %	73	19 %
PP	78	20,31 %	70	18,22 %	236	61,45 %
VOX	21	5,46 %	16	4,16 %	347	90,36 %
Unidas Podemos	291	75,78 %	29	7,55 %	64	16,66 %
Ciudadanos	86	22,39 %	107	44,27 %	191	49,73 %
Total	727		282		911	

Fuente: elaboración propia.

De nuevo, Unidas Podemos es el partido cuya postura con el colectivo LGTBI es asociada como más positiva (291 palabras, lo que supone el 75,78% de sus respuestas). Le sigue de cerca PSOE, con 251 palabras positivas (65,36% de sus respuestas). Ciudadanos, pese a registrar más palabras negativas que positivas, es el partido que ostenta más palabras neutras (el 44,27% de sus respuestas). Esta neutralidad daría respuesta a sus datos en la figura 1. Siguiendo con lo visto hasta el momento, la

esto surge el primer apunte: sería oportuno llevar a cabo una investigación de mayor calado, capaz de dar resultados más representativos a nivel nacional.

Con los datos analizados, podemos afirmar la existencia de dos bloques fuertemente enfrentados. El primer bloque estaría formado por el PP y Vox, siendo considerados como muy lejanos o, incluso, opuestos al colectivo LGTBI. El segundo bloque lo formarían el PSOE y Unidas Podemos, como los partidos “aliados” a la causa. Ciudadanos, para la población, se encuentra a medio camino de ambos. El partido de Arrimadas debería valorar que, en un entorno tan polarizado y plural como el que se vive en España actualmente, los grises terminan desapareciendo en una escala de blancos y negros. Estos dos bloques percibidos, aún con los nuevos actores que han entrado en escena, son herencia de la concepción de que “apoyar al colectivo LGTBI” es algo de izquierdas (Martínez, 2015).

Otro de los aspectos más reseñables de la investigación es que la sociedad castiga y critica las actitudes oportunistas o “hipócritas”. En este sentido, parece ser que los pactos políticos y las coaliciones tienen mayor peso que los mensajes explícitos que un partido emite sobre un tema.

Además, valorando la percepción negativa que tienen la mayoría de los partidos políticos, y teniendo en cuenta que estos representan a más del 40% del electorado, podemos aventurarnos a afirmar que la problemática LGTBI tiene poco o ningún peso en el proceso de deliberación de voto de gran parte del electorado.

REFERENCIAS

- ADAMCZYK, A. y LIAO, Y. (2019). Examining Public Opinion About LGBTQ-Related Issues in the United States and Across Multiple Nations. *Annual Reviews*, vol. 45, p. 401-423.
- AGUILAR, S. (2008). *La teoría del clivaje y el conflicto social moderno. En Jornadas de Análisis Político Crítico*. Bilbao: Comunicacions a congresos (Sociología).

- ALARCÓN, F. y GARCÍA, G. (2018). Entrevista online. La encuesta a través de internet: obstáculos, beneficios y lecciones aprendidas. *Más poder local*, Nº 34, p. 12-14.
- ALJAMA, P. y PUJOL, J. (2013). Reflexiones sobre la institucionalización del movimiento LGTB desde el contacto catalán y español. *Interface*, vol. 5, p. 159-177.
- ALTERNATIVA (2016, 6 de julio). ¿Cómo y por qué acabó el bipartidismo en España? *El país*. <https://bit.ly/3owRxDH>
- ÁLVAREZ, E. (2018). *Preferencias políticas y posiciones ideológicas: Análisis de la estructura posicional del sistema partidista español*. [TFM]. <https://bit.ly/3oAYoNS>
- AMAYA, J. (2017). La tormenta perfecta: ideología de género y articulación de públicos. *Sexualidad, salud y sociedad*, Nº 27, p. 149-171.
- ARROYO, M. y LOBERA, J. (2019). Encuestas por Internet y nuevos procedimientos muestrales. En TORRES, C. (coord.). *Opinión pública y encuestas* (p. 41-54). Madrid: Funcas.
- BARANDIARÁN, X., UNCETA, A., y PEÑA, S. (2020). Comunicación política en tiempos de Nueva Cultura Política. *Icono 14*, Nº 18, p. 256-282.
- CALVO, K. (2017). *¿Revolución o reforma? La transformación de la identidad política del movimiento LGTB en España, 1970-2005*. Madrid: CSIC.
- CORBETTA, P., CAVAZA, N., y ROCCATO, M. (2009). Four these plus (a new) one the relevance and the meaning of the political left and right. *European Journal Political Research*, vol. 48 (5), p. 622-641.
- CORNEJO-VALLE, M. y PICHARDO, J. I. (2017). La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español. *Cuadernos Pagu*, Nº 50
- CORNEJO-VALLE, M. y PICHARDO, J. I. (2018). Actores y estrategias en la movilización anti-género en España: el desplazamiento de una política de Iglesia al activismo laico. *Psicología Política*, vol. 18, Nº 43, p. 524-542.
- DIZ, I., LOIS, M., y NOVO, A. (2012). *Ciencia política contemporánea*. Barcelona: Editorial UOC.

- EUROPEAN UNION AGENCY FOR FUNDAMENTAL RIGHTS (2020). *A long way to go for LGTBI equality*. <https://bit.ly/39xkn2p>
- FEDERACIÓN ESTATAL DE LESBIANAS, GAIS, TRANS Y BISEXUALES (2018). *La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI*. <https://bit.ly/3oB3CrF>
- GARCÍA, V. y D'ADAMO, O. (2004). Campañas electorales y sus efectos sobre el voto: análisis de la campaña electoral presidencial 2003 en Argentina. *Psicología Política*, N° 28, p. 7-25.
- GARCÍA LÓPEZ, A. M. (2019). *The Spanish politics of Monstrosity: Queer UFOs, Femizies and other fantastic creatures* [Tesis Doctoral]. <https://bit.ly/3j5RWf6>
- GARCÍA, L. B. (2020, 6 de mayo). Abascal afea al Gobierno el “odio histórico de la izquierda hacia los homosexuales”. *La Vanguardia*. <https://bit.ly/2YvuWNl>
- LARRINAGA, C. (2019). El proceso de la encuesta online. *Más poder local*, N° 39, p. 30-33.
- LEY, M. (2019, 1 de diciembre). Arranca el Congreso más fragmentado de la democracia, con 16 partidos. *El Mundo*. <https://bit.ly/3j4Kukp>
- LLANOS, H. (2019, 11 de febrero). “Pinkwashing”, el lavado de cara a costa del colectivo LGTBI+ del que se acusa a Rivera. *El País*. <https://bit.ly/2MlfMrt>
- LÓPEZ, G. (2001). *Comunicación electoral y formación de la opinión pública: las elecciones generales de 2000 en la prensa española* [Tesis Doctoral]. <https://bit.ly/3tf4AgP>
- MARTÍNEZ, M. (2015). *Movilizaciones y discursos sobre la familia y el matrimonio homosexual y su tratamiento en prensa (un bienio crucial en España: 2004-2005)*. [Tesis Doctoral]. <https://bit.ly/3oDD8Wi>
- MENDOS, L. R. (2019). *Homofobia de Estado: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. ILGA (The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association). <https://bit.ly/2YuHqVl>
- PADRÓ, A. y COLMER, J. (1992). Espacio político-ideológico y temas de campaña. El ejemplo de las elecciones autonómicas de Cataluña 1992. *Revistas de Estudios Políticos Nueva Época*, N° 38, p. 131-159.

- PELZ, M. (2014). *Europeanization, Party Systems and LGBT Rights: The Cases of Estonia, Latvia, Montenegro and Serbia*. University of Toronto.
- PICHARDO, J. I., ALONSO, M., PUCHE, L., MUÑOZ, Ó. (2019). *Guía ADIM LGTBI+. Inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en empresas y organizaciones*. Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. <https://bit.ly/30ApbIS>
- REDACCIÓN (2005, 30 de junio). El Congreso aprueba la ley del matrimonio homosexual. El País. <https://bit.ly/39xRLpL>
- REDACCIÓN (2017, 14 de mayo). Cómo el 15-M te cambió la vida (aunque no te lo parezca). *Público*. <https://bit.ly/39DlrCh>
- SANZ, J., NAVARRO, R., FAUSOR, R., ALTUNGY, P., GESTEIRA, C., MORÁN, N., GARCÍA-VERA, M. P. (2018). La escala de discapacidad social de Marlowe-Crowne como instrumento para la medida de la discapacidad social, la sinceridad y otros constructores relacionados en la psicología legal y forense. *Psicopatología clínica, legal y forense*, vol. 18, p. 112-133.
- VAN DIJK, T. y MENDIZÁBAL, I. R. (1999). *Análisis del discurso social y político*. Ecuador: Ediciones ABYA-YALA